

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUICIA
CONTRATADA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA	9,00 —
NÚMERO SUELTO . .	0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la Provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las opiniones publicadas que tengan derecho al servicio gratuito y las que no tengan una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 18

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Vista la Real orden de 16 de Agosto de 1920 nombrando una Comisión de Ingenieros de Minas encargada de redactar el Reglamento definitivo de Policía minera:

Vistas las instancias presentadas por las Asociaciones de Ayudantes facultativos de Minas de La Unión, Asturias y Jaén, y por la Asociación patronal de Mineros Asturianos, solicitando de este Ministerio que se amplie la citada Comisión, dando entrada en ella a representantes de aquellas entidades:

Considerando que de acceder a lo solicitado habría que conceder también igual representación a otros muchos organismos que pueden ostentar análogos derechos, con lo cual la Comisión llegaría a ser difícil funcionamiento, por lo numerosa:

Considerando que, tanto las entidades solicitantes como otras colectividades, pueden aportar ideas e iniciativas dignas de ser tenidas muy en cuenta al redactarse el proyecto de Reglamento de Policía Minera.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se desestimen las solicitudes presentadas por las Asociaciones de Ayudantes facultativos de Minas de La Unión, Asturias y Jaén así como la de la Asociación patronal de Mineros de Asturias.

2.º Que por la Comisión nombrada para redactar el Reglamento definitivo de Policía minera se haga una información escrita durante el plazo de veinte días, que comenzará en la fecha de publicación de esta

Real orden en la Gaceta, a la cual podrán concurrir otras entidades patronales, técnicas u obreros lo tengan por conveniente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Noviembre de 1920.

ESPADA.

Señor Director general de agricultura Minas y Montes.

(Gaceta del 10 de Noviembre)

Gobierno Civil de la provincia

AGUAS TERRESTRES

EDICTO

D. Fermín Canella Quintana, vecino de Laviana, acude a este Gobierno Civil manifestando que para la producción de energía eléctrica, con destino a usos industriales, pretende derivar 500 litros de agua por segundo del río Soto, en el concejo de Sobrescío, verificándose la toma en el punto de confluencia del arroyo denominado Les Bories, en término de la Parroquia de San Andrés y desaguando el caudal aprovechado en el sitio llamado el Reguero, a los 438,70 metros del punto de toma, radicando todas las obras en el concejo de Sobrescío.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando, tanto para que por el peticionario como por otro cualquiera, pueda presentarse el oportuno proyecto duplicado, y sea con igual fin, o incompatible con la petición anunciada, la hora de las terce del día siguiente (como último para dicho objeto) a aquel en que se cumplan los treinta días contados a partir de la fecha inclusive del BOLETIN OFICIAL en que se publique este anuncio.

Oviedo 15 de Noviembre de 1920.

El Gobernador,

José López Boullosa.

R. al núm. 5.278

Cuerpo de Telégrafos

SECCIÓN DE GIJÓN

Bases con arreglo a las cuales ha de adquirirse en arrendamiento, mediante concurso público, un local en esta Villa con destino a almacén de esta Sección.

1.º El local que se ofrezca ha de tener la capacidad suficiente para postes de 10 a 12 metros.

2.º Que el local esté ubicado de la interperie, que sea seco, bien ventilado y que ofrezca las convenientes condiciones de seguridad para los objetos que se depositen en el mismo.

3.º No se admitirá ninguna proposición en que el precio de arrendamiento exceda de mil quinientas pesetas anuales.

4.º El plazo de arrendamiento será por cinco años, entendiendo prorrogado de año en año, mientras cualquiera de las partes contratantes no formule el desahucio, que habrá de ser con tres meses de anticipación al finalizar los primeros cinco años.

El Estado podrá disponer de tres meses más para el completo desalojo del local si lo necesitare.

5.º Podrá la Administración rescindir el contrato de arrendamiento, sin indemnización alguna para el propietario, cualquiera que sea el tiempo que falte para su terminación el día que los almacenes sean trasladados a un edificio propiedad del Estado, del Municipio o de la provincia que lo cedan gratuitamente, avisando siempre el desahucio con tres meses de anticipación.

6.º El contrato de arrendamiento empezará a regir el día en que la Administración se haga cargo del local objeto de contrato.

7.º Los alquileres se satisfarán por las Cajas del Tesoro, por trimestres vencidos, con cargo al Presupuesto de Telégrafos.

8.º Las demás condiciones generales del arrendamiento serán las mismas que se consignan en el Boletín Oficial del Cuerpo, de 9 de Febrero último, que estarán expuestas en el despacho del Jefe de la Sección de Telégrafos, de Gijón, en días y horas hábiles.

9.º Las proposiciones, extendidas en papel sellado en clase undécima,

estarán dirigidas al Ilustrísimo Sr. Director General de Correos y Telégrafos, y se presentarán al Señor Jefe de Telégrafos de la Sección de Gijón, Paseo de Alfonso XIII, número 9, en días y horas hábiles, durante los diez días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

10. La Dirección general de Telégrafos se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente o rechazarlas todas si así lo estimase oportuno.

Gijón, 15 de Noviembre de 1920.
— El Jefe de la Sección, Francisco González Llerandi.

R. al núm. 5.277

Administración de Contribuciones

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

Relación expresiva de las minas sitas en esta provincia, cuyos propietarios deben verificar el ingreso por el cánón de superficie de las mismas, correspondiente al año 1920, y a los cuales, por desconocerse su domicilio, se les notifica por medio de este periódico oficial, con arreglo a lo determinado en el art. 6.º del Real decreto de 11 de Septiembre de 1912, a fin de que lo realicen antes del día 31 de Diciembre próximo, pues transcurrida esa fecha, seguirán caducada las concesiones mineras que se hallen en descuberto del pago del referido cánón, según preceptúa el art. 21 del Reglamento de 23 de Mayo de 1911.

5694 3.º Urania, de hierro, de Joaquín Álvarez, de 15 hectáreas, 90 pesetas.

5695 4.º Urania, de idem, del mismo, de 87 idem, 162 idem.

5139 Nuestra Señora de Covadonga, de cobre, de Joaquín M. Fernández, de 25 idem, 375 idem.

3756 Demasía a Luisina 2.º, de hulla, de Julián Fernández, de 5,73 idem, 22,92 idem.

1403 Abundante, de idem, del mismo, de 12 idem, 48 idem.

1437 Mateina 2.º, de idem, del mismo, de 12 idem, 48 idem.

2267, Adolfa 2.º, de idem, del mismo, de 12 idem, 48 idem.

- 2295 Luisina 2.^a, de idem, del mismo, de 53 idem, 212 idem.
- 7705 Luisina 3.^a, de idem, del mismo, de 11 idem, 44 idem.
- 3851 2.^a Demasía a Luisina 2.^a, de idem, del mismo, de 5,07 idem, 20,28 id.
- 2258 Luceina, de idem, del mismo, de 8 idem, 32 idem.
- 4858 Delfina, de cobre, de Jaime Yunes, de 24 idem, 360 idem.
- 4859 Juanito, de idem, del mismo, de 6 idem, 90 idem.
- 4862 Jaime, de plomo, del mismo, de 25 idem, 35 idem.
- 4711 La Rosita, de cobre, del mismo, de 24 idem, 360 idem.
- 1634 Baracaldea, de hulla, de Juan Sanz, de 28 idem, 112 idem.
- 4824 La Lidia, de manganeso, ce José García, de 15 idem, 225 idem.
- 3742 Santa Ana, de hulla, de José de Domingo, de 97 idem, 388 idem.
- 2042 San Salvador, de idem, de José de la Roza Walde, de 96 idem, 381 idem.
- 2043 Aumento a San Cristóbal, de idem, del mismo, de 30 idem, 120 idem.
- 2150 La Reforma, de idem, del mismo, de 73 idem, 288 idem.
- 3068 Pepa, de idem, del raimo, 84 idem, 336 idem.
- 3067 Pepa 2.^a, de idem, del mismo, de 40 idem, 160 idem.
- 3068 Aumento a Pepa y Pepa 2.^a, de idem, del mismo, de 56 idem, 224 idem.
- 3073 Arbechol, de idem, del mismo, de 54 idem, 216 idem.
- 3074 Villasante, de idem, del mismo, de 34 idem, 136 idem.
- 3075 Peruchol, de idem, del mismo, de 64 idem, 256 idem.
- 3108 Aumento a San Salvador, de idem, del mismo, de 9 idem, 36 idem.
- 3143 Encarna, de idem, de José Azumendi, de 21 idem, 84 idem.
- 3144 La Cercada, de ibem, del mismo, de 12 idem, 48 idem.
- 5204 Maruxa 2.^a, de idem, de José de los Heros, de 16 idem, 64 idem.
- 5476 Las Tres Marias, de idem, de José Alonso Nart, de 18 idem, 72 idem.
- 4637 Resueitada, de idem, de José P. Sánchez, de 45 idem, 180 idem.
- 4675 Rescateda, de idem, del mismo, 24 idem, 96 idem.
- 4968 Carmen, de idem, del mismo, de 28 idem, 112 idem.
- 5346 Angelita, de idem, del mismo, de 38 idem, 152 idem.
- 334 Federal, de hierro, de José A. Martínez, de 5 idem, 30 idem.
- 335 Fraternidad, de idem, del mismo, de 30 idem, 180 idem.
- 2266 María Avelina, de hulla, de Leticio González, de 18 idem, 72 idem.
- 5485 Marichu, de hierro, de Luis Romo Ugarte, de 20 idem, 120 idem.
- 5648 Paulita, de hulla, del mismo, de 10 idem, 40 idem.
- 5654 Chiqui, de idem, de Luis Romo Ugarte, de 33 idem, 132 idem.
- 5655 Vizcaya, de idem, del mismo, de 9 idem, 36 idem.
- 8620 7 de Junio, de idem, de Luis Echevarría, de 74 idem, 296 idem.
- 3053 La prometida, de idem, del mismo, 96 idem, 384 idem.
- 4491 Demasía a 7 de Junio, de idem, del mismo, de 1,80 idem, 7,20 idem.
- 4638 7 de Junio 3.^a, de idem, del mismo, de 9 idem, 36 idem.
- 4540 Unión, de idem, del mismo, de 9 idem, 36 idem.
- 4758 Demasía a prometida, de idem, del mismo, de 4,49 idem, 17,96 idem.
- 4778 Demasía a 7 de Junio, de idem, del mismo, de 4,90 idem, 19,60 idem.
- 4885 Gregoria, de idem, del mismo, de 12 idem, 48 idem.
- 3249 Confianza, de hierro, de Luis Asenjo, de 23 idem, 138 idem.
- 4690 Cavaltina, de cobre, de Lorenzo Menéndez, de 25 idem, 375 idem.
- 3855 Demasía a Colunga, de hulla, de Luis Lezama, de 7 idem, 28 idem.
- 454 Ricadesella, de idem, del mismo, de 16 idem, 64 idem.
- 455 Colunga, de idem, del mismo, de 16 idem, 64 idem.
- 1832 Castreña 2.^a, de idem, del misma, de 23 idem, 92 idem.
- 1833 El vino, de idem, del mismo, de 73 idem, 300 idem.
- 4000 Felisa, de idem, del mismo, de 56 idem, 224 idem.
- 1454 Condesa, de idem, de Lucas Marina, de 9 idem, 36 idem.
- 4359 Sarita, de idem, del mismo, de 23 idem, 92 idem.
- 4370 Demasía a Condesa, de idem, del mismo, de 4,84 idem, 19,36 idem.
- 4830 Burgalesa, de idem, de Lucio A. Sedano, de 17 idem, 68 idem.
- 1469 Catalina, de idem, de Manuela Arquecha, de 188 idem, 753 idem.
- 5494 El Vivillo, de idem, de Melchor Llevena, de 20 idem, 80 idem.
- 5497 Manuela, de idem, del mismo, de 165 idem, 660 idem.
- 3056 La Caridad, de idem, de Manuel Montilla, de 111 idem, 444 idem.
- 3057 Escrich, de idem, del mismo, de 148 idem, 592 idem.
- 3058 Luisita, de idem, del mismo, de 50 idem, 200 idem.
- 2720 Felisa, de hierro, de Marcelino Carbajeda, de 44 idem, 264 id.
- 4123 Asitel, de idem, del mismo, de 30 idem, 180 idem.
- 4960 Corza 3.^a, de hulla, de Modesto Piñeiro, de 60 idem, 240 idem.
- 5084 César, de idem, de Manuel Caldeiro, de 71 idem, 284 idem.
- 418 Buena, de idem, de Máximo Rodríguez, de 18 idem, 72 idem.
- 419 La Victoria, de idem, del mismo, de 27 idem, 108 idem.
- 1796 Marian, de idem, del mismo, de 20 idem, 80 idem.
- 4358 Unión, de idem, del mismo, de 45 idem, 180 idem.
- 4981 Retortua, de idem, de Miguel Alcalá, de 102 idem, 408 idem.
- 5094 Retortuina, de idem, del mismo, de 23 idem, 92 idem.
- 2688 José Javier, de idem, de Manuel Gutiérrez, de 42 idem, 168 idem.
- 2700 Francisco María, de idem, del mismo, de 35 idem, 140 idem.
- 2698 Los tres, de idem, del mismo, de 24 idem, 96 idem.
- 3772 Dolly, de idem, de Manuel de la Cerra, de 70 idem, 280 idem.
- 5653 Profunda, de idem, del mismo, de 8 idem, 32 idem.
- 5250 Fuyada Berciana, de idem, de Manuel Gomez, de 193 idem, 772 idem.
- 4177 Vicentina, de idem, de Maximino Garcia, de 20 idem, 80 idem.
- 3702 Continuación, de idem, de Modesto de la Sota, de 8 idem, 32 idem.
- 2381 Complemento, de idem, del mismo, de 39 idem, 156 idem.
- 4290 Llanes, de hierro, de María Luisa G. San José, de 34 idem, 204 idem.
- 4274 Superiora, de idem, de la misma, de 19 idem, 114 idem.
- 4626 Dorotea 1.^a, de hulla, de la misma, de 67 idem, 268 idem.
- 4630 Aprovechada, de idem, de la misma, de 80 idem, 320 idem.
- 4676 Velarde, de idem, de la misma, de 120 idem, 480 idem.
- 4677 Cegaloña, de idem, de la misma, de 39 idem, 156 idem.
- 4930 Anastasia, de idem, de la misma, de 49 idem, 196 idem.
- 4931 Guadalupe, de idem, de la misma, de 6 idem, 24 idem.
- 5037 Africana, de idem, de la misma, de 151 idem, 604 idem.
- 5581 Demasía a Guadalupe, de idem, de la misma, de 6,18 idem, 24,72 idem.
- 4628 Constancia, de hierro, de la misma y de Guillermo Maclenán, de 43 idem, 258 idem.
- 4695 Equivocada, de idem, de los mismos, de 30 idem, 180 idem.
- 5166 Complemento, de hulla, de los mismos, de 57 idem, 228 idem.
- 5193 Josefa, de idem, de los mismos, de 45 idem, 180 idem.
- 802 Tres Amigos, de idem, de Manuel V. Heredia, de 30 idem, 120 idem.
- 803 Perla, de idem, del mismo, de 27 idem, 108 idem.
- 804 San Félix, de idem, del mismo, de 21 idem, 84 idem.
- 804 Encarnación 2.^a, de idem, del mismo, de 30 idem, de 120 id.
- 4369 Fé, de cobre, de Mario Corcuera, de 20 idem, 300 idem.
- 2657 Encarnación, de turba, de la Marquesa de Hoyos, de 18 idem, 108 idem.
- 726 Cristóbal Francisco, de hulla, de la Marquesa de la Isabela, de 19 idem, 76 idem.
- 4865 Molina, de idem, de Manuel Fidalgo, de 8 idem, 32 idem.
- 4969 Manuel José 2.^a, de idem, de Manuel F. Garcia, de 45 idem, 180 idem.
- 5013 Celestina, de hierro, del mismo, de 16 idem, 96 idem.
- 2165 Demasía a primera pertenencia, de hulla, de Manuel Gutierrez, de 4,15 idem, 16,60 idem.
- 5017 Susana, de idem, de Manuel Garcia, de 16 idem, 64 idem.
- 5708 Manolita, de idem, del mismo, de 4 idem, 16 idem.
- 5398 Mano ita, de hierro, de Manuel Montero, de 30 idem, 180 id.
- 5659 Asunción, de hulla, de Niñanor Amigo, de 106 idem, 424 id.
- 3811 Santa Bárbara, de hierro, de Niclás F. Sampil, de 20 idem, 120 idem.
- 4152 Indiana, de idem, del mismo, de 46 idem, 276 idem.
- 4597 Indiana 2.^a, de idem, del mismo, de 26 idem, 156 idem.
- 4598 Superiora 2.^a, de idem, del mismo, de 5 idem, 30 idem.
- 3913 Demasía a Segura, de hulla, de Olegario F. Rebollo, de 12,25 idem, 49 idem.
- 4860 Proserpina, de hierro, de Octavio Guimerá, de 12 idem, 72 idem.
- 380 Bilbaina, de idem, de Oscar Llantada, de 24 idem, 144 idem.
- 4644 Adolfito, de plomo, de Pablo Pradera Artola, de 12 idem, 180 idem.
- 4384 Fuentes, de hierro, del mismo, de 20 idem, 120 idem.
- 4385 Brigida, de idem, del mismo, de 21 idem, 126 idem.
- 4386 Valbuena, de idem, del mismo, de 24 idem, 144 idem.
- 4387 Antonio, de idem, del mismo, de 21 idem, 126 idem.
- 4388 Cuarta Unión, de idem, del mismo, de 54 idem, 324 idem.
- 4406 Peña Blanca, de idem, del mismo, de 13 idem, 78 idem.
- 4407 Serueño, de idem, del mismo, de 24 idem, 144 idem.
- 4389 Tercera Unión, de idem, del mismo, de 32 idem, 192 idem.
- 4408 Bonita, de idem, del mismo, de 7 idem, 42 idem.
- 4452 Milagrosa, de idem, del mismo, de 32 idem, 192 idem.
- 4614 Llanes 1.^a, de idem, del mismo, de 8 idem, 48 idem.
- 4615 Llanes 3.^a, de idem, del mismo, de 7 idem, 42 idem.
- 4616 Petróleo, de idem, del mismo, de 28 idem, 168 idem.
- 4617 Llanes 5.^a, de idem, del mismo, de 49 idem, 294 idem.
- 4618 Llanes 6.^a, de idem, del mismo, de 66 idem, 396 idem.
- 4619 Llanes 7.^a, de idem, del mismo, de 34 idem, 204 idem.
- 4620 Llanes 8.^a, de idem, del mismo, de 16 idem, 96 idem.
- 4621 Llanes 9.^a, de idem, del mismo, de 24 idem, 144 idem.
- 4622 Llanes 10.^a, de idem, del mismo, de 28 idem, 168 idem.
- 4624 Llanes 12.^a, de idem, del mismo, de 40 idem, 240 idem.
- 4625 Llanes 13.^a, de idem, del mismo, de 40 idem, 240 idem.
- 4642 Llanes 2.^a, de idem, del mismo, de 32 idem, 192 idem.
- 4643 Prudencia, de idem, del mismo, de 12 idem, 72 idem.
- 4689 Talaya, de idem, del mismo, de 40 idem, 240 idem.
- 4623 Llanes 11.^a, de idem, del mismo, de 40 idem, 240 idem.
- 2217 Golondrina, de idem, de Faulino Bazán, de 24 idem, 144 id.
- 3468 Victoria, de hulla, de Pedro Garcia, de 25 idem, 100 idem.
- 4181 Recuperada, de hierro, de Prudencio Videgaray, de 8 idem, 48 idem.
- 4362 Trinidad, de idem, del mismo, de 84 idem, 504 idem.
- 4282 María, de idem, del mismo, de 24 idem, 144 idem.
- 4496 Micaela, de idem, del mismo, de 33 idem, 198 idem.
- 4497 Empalme, de idem, del mismo, de 26 idem, 156 idem.
- 5483 La Deseada, de hulla, de Ramón G. Alvarez, de 20 idem, 80 idem.
- 5189 Inesperada, de idem, de Ricardo Alvarez, de 30 idem, 120 id.
- 5539 Carmen, de idem, de Ramón A. Casero, de 14 idem, 56 id.
- 5568 Jaime Juan, de idem, del mismo, de 21 idem, 84 idem.
- 5720 María, de idem, del mismo, de 14 idem, 56 idem.
- 5202 Maruxa, de idem, de Ricardo Vitorica, de 12 idem, 48 idem.
- 5637 Jacoba, de idem, de Remigio Rodriguez, de 18 idem, 72 idem.

2208 Angeles, de hierro, de Raimundo Fueyo Torre, de 24 idem, 144 idem.
 2209 Rosario, de idem, del mismo, de 30 idem, 180 idem.
 4611 Agustina, de idem, del mismo, de 27 idem, 162 idem.
 4633 Adela, de idem, del mismo, de 18 idem, 108 idem.
 3965 La Riberana, de idem, del mismo, de 36 idem, 216 idem.
 3991 El Japón, de idem, del mismo, de 10 idem, 60 idem.
 3992 Aumento a Riberana, de idem, del mismo, de 20 idem, 120 idem.
 4077 María, de idem, del mismo, de 10 idem, 60 idem.
 4133 Aumento a Japón, de idem, del mismo, de 28 idem, 168 idem.
 4134 La Prestada, de idem, del mismo, de 24 idem, 144 idem.
 4503 Montañesa, de idem, del mismo, de 10 idem, 60 idem.
 4581 Ana, de idem, del mismo, de 120 idem, 720 idem.
 5727 Demasía a Baiña, de hulla, del mismo, de 5,38 idem, 21,52 idem.
 961 Baiña, de idem, del mismo y de Nicolás Fernández, de 90 idem, 360 idem.
 2013 Rescatada, de idem, de Ramón González, de 70 idem, 280 idem.
 2349 Descuido, de cobre, de Rufino López, de 12 idem, 180 idem.
 3645 Luisita, de hierro, de Ramón Menéndez, de 70 idem, 420 idem.
 3579 Demasía a Perseguida 4.ª, de hulla, de Rafael Rodríguez, de 7,64 idem, 30,56 idem.
 4226 Demasía a Perseguida 2.ª, de idem, del mismo, de 11 idem, 44 idem.
 2034 Angeles, de idem, del mismo, de 17 idem, 68 idem.
 1404 Perseguida 2.ª, de idem, del mismo, de 30 idem, 120 idem.
 1657 Perseguida 3.ª, de idem, del mismo, de 8 idem, 32 idem.
 1697 Perseguida 4.ª, de idem, del mismo, de 14 idem, 56 idem.
 5340 Sara, de hierro, de Ramón Arango, de 20 idem, 120 idem.
 5847 Aliadófila, de manganeso, del mismo, de 54 idem, 810 idem.
 5160 Juanita, de hulla, de Rafael Llaneza, de 19 idem, 76 idem.
 5207 Carmina, de idem, del mismo, de 16 idem, 64 idem.
 5259 Angelina, de idem, del mismo, de 18 idem, 72 idem.
 4826 Resucitada Felicidad, de cobre, de Rufino Ruiz, de 8 idem, 120 idem.
 4391 Felicidad Amalia, de hierro, de Rufino Riera, de 48 idem, 288 idem.
 3207 La Ovetense, de idem, de Ramón F. Cortés, de 35 idem, 152 idem.
 3208 Ovetense 2.ª, de hulla, del mismo, de 35 idem, 140 idem.
 445 Esperanza, de idem, de la Sociedad Minas de Cabranes, de 6 idem, 24 idem.
 4719 Isabel, de idem, de la misma, de 4 idem, 16 idem.
 4720 Demasía a Esperanza, de idem, de la misma, de 13 idem, 52 idem.
 4723 Javier, de idem, de la misma, de 15 idem, 60 idem.
 4724 Manolita, de idem, de la misma, de 35 idem, 140 idem.
 4725 Mercedes, de idem, de la misma, de 6 idem, 24 idem.
 4973 España, de idem, de la So-

ciedad Terán, Figueroa y Compañía, de 92 idem, 368 idem.
 4999 Nueva España, de idem, de la misma, de 27 idem, 108 idem.
 1619 Cuesta, de cinabrio, de la Sociedad La Moderna, de 10 idem, 150 idem.
 5538 Pilar, de idem, de la Sociedad Orato, Nieto y Cañal, de 40 idem, 160 idem.
 2665 Julio, de hierro, de la Sociedad González y Compañía, de 30 idem, 180 idem.
 887 Corra del canto, de hulla, de la Sociedad El Porvenir, de 50,31 idem, 201,24 idem.
 889 Perseguida 2.ª, de idem, de la misma, de 35 idem, 140 idem.
 890 Aumento a idem, de idem, de la misma, de 15 idem, 60 idem.
 891 San Antonio, de idem, de la misma, de 30 idem, 120 idem.
 892 Carolina, de idem, de la misma, de 41 idem, 164 idem.
 3829 Demasía a San Antonio, de idem, de la misma, de 9,15 idem, 36,60 idem.
 3830 Demasía a Carolina, de idem, de la misma, de 0,21 idem, 0,84 idem.
 3240 Etelevina, de idem, de la misma, de 6 idem, 24 idem.
 30 Salvador, de cobre, de los Sucesores de F. B. Rochet, de 24 idem, 360 idem.
 683. California, de marro aurífero, de la Sociedad Minera Castellana, de 22 idem, 330 idem.
 124 Esperanza, de hierro y otros, de la misma, de 24 idem, 360 idem.
 1618 Aumento a Esperanza, de hierro y otros, de la misma, de 20 idem, 300 idem.
 2378 Amistad 2.ª, de hierro, de Fomento Industrial de Asturias, de 4 idem, 24 idem.
 1026 Tardita Nueva 3.ª, de idem, de la Sociedad Hulleras de Ujo, de 144 idem, 576 idem.
 2376 Digna 2.ª, de idem, de Salvador Alonso, de 9 idem, 36 idem.
 2057 La Esperanza, de hierro, de la Sociedad La Bosna Asturiana, de 571 idem, 3,426 idem.
 1084 Buen Suceso, de idem, de la Sociedad González Gutiérrez, de 12 idem, 48 idem.
 40 Considerada, de cinabrio, de la Sociedad La Concordia, de 8,39 idem, 125,85 idem.
 798 Marmota, de hulla, de la misma, de 12,58 idem, 50,32 idem.
 4728 Ramocita, de idem, de E. Suárez y Compañía, de 12 idem, 48 idem.
 4741 Good Luk, de idem, de la misma, de 194 idem, 776 idem.
 1844 Descuidada, de idem, de la misma, de 15 idem, 60 idem.
 1580 Carmen, de cobre, de Senor del Diestro, de 11 idem, 165 idem.
 1579 Teresa, de hierro y otros, del mismo, de 24 idem, 360 idem.
 185 Amistad, de hierro, de la Sociedad Echevarría y Picaves, de 16 idem, 96 idem.
 4054 Demasía a Rafael, de idem, de la misma, de 5,63 idem, 33,78 idem.
 4812 Alicia, de idem, de Segundo Sanginés, de 20 idem, 120 idem.
 1084 Buen Suceso, de hulla, de la Sociedad González Gutiérrez, de 12 idem, 48 idem.
 2664 Sito, de hierro, de la Sociedad Minas de Luarca, de 10 idem, 840 idem.
 2666 Chúpate esa, de idem, de la misma, de 200 idem, 1200 idem.
 1385 Romana, de idem, de Tomás Sopelana, de 35 idem, 210 idem.
 1636 Jenara, de idem, del mismo, de 60 idem, 360 idem.
 1637 Joaquina, de idem, del mismo, de 8 idem, 48 idem.
 1913 Sorpresa, de hulla, de Tomás Machín, de 80 idem, 320 idem.
 1692 Esperanza 2.ª, de idem, del mismo, de 14 idem, 56 idem.
 1693 Abudante, de idem, del mismo, de 6 idem, 24 idem.
 2036 Flor, de idem, del mismo, de 47 idem, 188 idem.
 2037 San José, de idem, del mismo, de 32 idem, 128 idem.
 50 Argayos, de cinabrio, de The Oviedo Mercuny Mines, de 5,59 idem, 88,85 idem.
 57 Olvidada, de idem, de la misma, de 4,20 idem, 63 idem.
 3739 Demasía a Etelevina, de hulla, de la misma, de 10,04 idem, 40,16 idem.
 1985 Guillermina, de idem, de la misma, de 4 idem, 16 idem.
 5371 Pilarina, de idem, de Wenceslao Alvarez, de 75 idem, 300 idem.
 5303 Juanita, de idem, de Victor Fernández, de 30 idem, 120 idem.
 5306 Margarita, de idem, del mismo, de 30 idem, 120 idem.
 1462 Recuerdo, de hierro, de Vicente Pérez Valdés, de 30 idem, 180 idem.
 806 Capa, de hulla, de Velasco y Compañía, de 8 idem, 32 idem.
 807 Rica, de idem, del mismo, de 5 idem, 20 idem.
 328 Matilde, de hierro, de Viuda e Hijos de Pelayo, de 24 idem, 144 idem.
 727 La Villa, de hulla, de los mismos, de 62 idem, 248 idem.
 728 Discreta, de idem, de los mismos, de 66 idem, 264 idem.
 729 Otra desengaño, de idem, de los mismos, de 21 idem, 84 idem.
 730 Rescatada, de idem, de los mismos, de 162 idem, 648 idem.
 2368 Primera Unión, de hierro, de Victoriano Ortiz, de 45 idem, 270 idem.
 2563 Segunda Unión, de idem, del mismo, de 12 idem, 72 idem.
 5376 Angelita, de antimonio, de Zoilo de Castro, de 13 idem, 195 idem.
 5381 Más neutral, de hulla, del mismo, de 43 idem, 172 idem.
 3696 Bat, de idem, de Vicente Melo de Montesinos, de 22 idem, 88 idem.
 3697 Suspi, de idem, del mismo, de 7 idem, 28 idem.
 3698 Sey, de idem, del mismo, de 9 idem, 36 idem.
 3699 Amavi, de idem, del mismo, de 5 idem, 20 idem.
 3700 Amairu, de idem, del mismo, de 11 idem, 44 idem.
 2417 Ana, de idem, del mismo, de 48 idem, 192 idem.
 3999 Descubierta, de idem, del mismo, de 25 idem, 100 idem.
 4000 Sara, de idem, del mismo, de 41 idem, 164 idem.
 4434 Enrique, de idem, del mismo, de 77 idem, 308 idem.
 3853 Jacoba, de idem, del mismo, de 36 idem, 144 idem.
 3854 Josefina, de idem, del mismo, de 54 idem, 216 idem.
 3943 Continuación a Jacoba, de

idem, del mismo, de 42 idem, 163 idem.

3944 9 de Enero, de idem, del mismo, de 5 idem, 20 idem.

3945 Hullera número 2, de idem, del mismo, de 35 idem, 140 idem.

3210 Santa Teresa, de idem, del mismo, de 72 idem, 288 idem.

3815 La Panadera, de idem, del mismo, de 40 idem, 160 idem.

2411 Angel, de idem, del mismo, de 42 idem, 168 idem.

2412 Florencia, de idem, del mismo, de 31 idem, 121 idem.

4126 Hullera número 3, de idem, del mismo, de 37 idem, 148 idem.

4127 Kilómetro 7, de idem, del mismo, de 17 idem, 68 idem.

3998 11 de Enero, de idem, del mismo, de 13 idem, 52 idem.

4435 Enrique 1.º, de idem, del mismo, de 14 idem, 56 idem.

Oviedo, 9 de Noviembre de 1920.

—El Administrador de Contribuciones, José Vázquez.

R. al núm. 5.236

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Coaña

Terminado el repartimiento de utilidades con arreglo al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, en sus dos partes personal y real, se halla expuesto al público por término de quince días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones contra el mismo.

Coaña, 10 de Noviembre de 1920.

—El Alcalde, Leonardo Pérez.

R. al núm. 5.254

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Octubre de 1920.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Cédulas se encargue de la formación del Registro Fiscal.

Quedaron autorizados: D. José Rodríguez para ampliar un hueco calle A Garaya; D. Manuel Meana construir un escaparate en Muelle; D. Eustaquio Abad una puerta M. S. Esteban; D. Manuel Arias una cuadra; D. Enrique A. Sala una casa Somío; D. Joaquín Escalera un piso en Somío.

Se aprobaron las cuentas de jornales y materiales.

Se acordó consultar a Letrado sobre la municipalización de carbón de tasa.

Se acordó sustituir al Cobrador de arbitrios.

Se acordó solicitar la excepción de subasta para las obras de la Escuela de Pobago.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia de la Directiva de la Banda de Música.

Se acordó rebajar el importe de cédulas a los empleados.

Quedó aprobada la nueva alienación de la Plaza del Carmen.

Pasó a Policía urbana un oficio de la Junta de Obras del Puerto. Quedó aprobada la distribución de fondos.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó reforzar la Comisión de Mataderos.

Fué aprobada una proposición para crear una plaza de Médico en la Casa de Socorro.

Se acordó instalar una consulta gratuita en la Casa Socorro.

Quedaron autorizados; don Manuel Fernández para reformar casa Cabrales; D. Alvaro García reformar huecos Pi Margall.

Pasó a Policía urbana una instancia solicitando derribar una casa calle del Instituto.

Fueron autorizados; D. Ramiro Rubiera, para construir casa Ceares; D. Atanasio F. Luanco una casa en Somió; D. Baldomero García un piso en Somió:

Se concedió en venta una parcela en Caldones a D. Severino Camín.

Se concedieron varias instalaciones de aguas.

Se aprobó una proposición sobre harinas de tasa.

Pasó á Comisión de Alumbrados una proposición sobre el de Cimadevilla.

Pasó a Caminos un oficio respecto a la Carretera de Piles a la Providencia.

Se acordó sacar a concurso la plaza de Secretario.

Quedó enterado del Balance de operaciones.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó oficiar de la Compañía del Gas para que restablezca todo el alumbrado.

Fueron autorizados; D. Gabino Rodríguez para reformar una casa M. Pedregal; D. Faustino Cavigo en huecos Pi Margall; don Faustino Cuervo construir un cobertizo Dindurra; D. Laura García una acometida; D. Laureano Vink construir casa Cifuentes; don Manuel Alvarez casa Tremañes.

Se aprobaron las cuentas por jornales.

Se acordó aceptar el proyecto de Carretera de Piles a la Providencia.

Pasó a la Comisión de Hacienda una cuenta de confección de uniformes.

Se acordó elevar al Sr. Gobernador unos proyectos relacionados con la R. O. del 29 de Septiembre.

Fué aprobada una proposición sobre formación del Registro Fiscal.

Se dejó pendiente un informe sobre la plaza de Capataz de Obras.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Sesión de día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dejó pendiente una instancia sobre un cierre de finca en Somio.

Quedaron autorizados: D. Sagar Fernandez para aumentar un piso; D. Benigno Alvarez construir boardillas, Sta. Olaya; don Victor Folgueras un garage en Somio; D. Enrique Suárez una acometida Espaciosa.

Se aprobaron las cuentas de consumos.

Pasó a Benficencia una instancia de Practicantes.

Se aprobó una proposición sobre las mesas en le Pescadería.

Fué aprobado un informe sobre reclamación de propietarios de la calle Menéndez Valdés.

Se acordó oficiar a la Junta de Obras sobre arreglo de la carretera al Musel.

Se autorizó a la Comisión de aguas para el estudio de las de Cervigón.

Quedó enterada de la resolución de un recurso sobre la plaza de Auxiliar de Arbitrios.

Se nombraron efectivos en sus cargos a la encargada de la videro del Humedal y mecánico de la Cuba automóvil.

Fué aprobada una nueva alienación al Boquete de Anghera.

Se dió cuenta de la aprobación del Presupuesto extraordinario.

Sesión 2 Noviembre de 1920.

2.ª Convocatoria

La Corporación acordó presentarle su aprobación.—P.A.D.I.A.

El secretario interino, Manuel Prendes R. Pando.

R. al núm. 5.825

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Secretaría de Gobierno

— ANUNCIO —

Por renuncia de D. Carlos Díaz Martínez, se halla vacante el cargo de Juez municipal sustituto de Nava.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los aspirantes a dicho cargo presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del plazo de treinta días.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1920.
—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 5.280

Juzgado de Cangas de Onís

Don Enrique Alonso e Iglesias, Juez de instrucción de este Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88 del año actual, se instruye sumario por el delito de robo de diferentes mercaderías y en distintas fechas de la estación de esta ciudad, contra Alfredo Faustino Cuevas Pérez, y en providencia de hoy he acordado llamar por medio del presente a cuantas personas se crean perjudicadas por el referido hecho sumarial, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de instruirlas de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cangas de Onís, a 13 de Noviembre de 1920.—Enrique Alonso.—El Secretario, Ceferino Flórez.

R. al núm. 5.263

EQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ ALVAREZ, José, hijo de José y de María, natural de Bayo, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, señas particulares se desconocen, avecindado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache (Marruecos).

5.282

ALVAREZ CASIELLES, Salustiano, hijo de Victor y de Ignacia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de 21 años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba afeitada, color sano, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio, procesado por deserción; comparecerá en término de días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol.

5.274

ALVAREZ SIERRA, Atanasio, hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Grado, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de 22 años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba lamiña, color moreno, fren-

te espaciosa, desconociéndose su último domicilio y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, residente en El Ferrol.

5233

SIERRA PRIEDE, Manuel, hijo de Manuel y de Angela, natural de Pandevenes, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,604, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona número 22, Comandante don Federico Roncal Menacho, de guarnición en Zaragoza.

5230

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BLANCO VALDÉS, Silverio, domiciliado últimamente en Gijón, dueño del automóvil O 739; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto para declarar en causa por lesiones graves, instruida por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos de ley.

5.255

Comandancia de Carabineros de Asturias

Anuncio

Necesitando esta Comandancia tomar en arriendo un edificio adecuado para instalar las oficinas de la misma, alojamiento para los individuos de tropa, solteros y casados residentes en esta Capital, y cuadra para cinco caballos, por la renta mensual de 252 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los propietarios que deseen alquilarlo, quienes pueden adquirir los datos que consideren necesarios en las oficinas de esta referida Comandancia, establecidas en la calle de San Isidoro, número 3, 2.º, todos los días laborables de once a trece, siendo de cuenta del arrendatario el importe de este anuncio.

Oviedo, 15 de Noviembre de 1920.
—El Teniente Coronel Primer Jefe, J. de Diego.

R. al núm. 5.270

Esc. Tip. del Hospicio provincial.